



Beca impactU

CONVOCATORIA 2025

DESCRIPCIÓN

La **beca impactU** está diseñada para brindar apoyo integral a estudiantes de pregrado de la **Universidad de Antioquia sede Medellín** y la **Universidad Nacional de Colombia sede Medellín**, que provienen de los estratos 1 y 2 y enfrentan riesgo de deserción debido a dificultades socioeconómicas. Se ofrece a aquellos estudiantes que han tenido que mudarse permanentemente desde lugares de origen situados a más de 80 km de la sede universitaria para poder realizar sus estudios. El propósito de esta beca es no solo proporcionar apoyo financiero, sino también generar oportunidades profesionales y fomentar un sentido de compromiso social entre los estudiantes.

BENEFICIOS DE LA BECA

Los beneficios que otorga la beca se agrupan en tres categorías:

1. Apoyo económico

- Aporte mensual para gastos de manutención equivalente a 50% SMMLV durante los doce meses del año.
- Incentivo económico adicional del 25% SMMLV durante los meses que esté matriculado, siempre y cuando el estudiante esté cumpliendo con las actividades de la fundación y esté residiendo en la ciudad de Medellín.

2. Desarrollo profesional

- Clases personalizadas de inglés para mejorar la competencia lingüística de los beneficiarios.
- Capacitación en habilidades blandas, diseñada para potenciar el éxito profesional de los estudiantes en el mercado laboral.

3. Acompañamiento

- Mentoría personalizada con profesionales en el área de estudio del estudiante para brindar orientación.
- Soporte psicológico para garantizar el bienestar emocional y el éxito integral del estudiante.

DURACIÓN DE LA BECA

La beca se otorga al estudiante mensualmente y se mantendrá vigente hasta que ocurra alguna de las siguientes tres situaciones:

1. El estudiante finalice su plan de estudios.
2. El estudiante exceda en más de un (1) año la duración de su plan de estudio.
3. El estudiante incumpla los requisitos establecidos por la Fundación para conservar la beca.

REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para mantener la beca:

1. **Carga Académica:** Matricular y cursar un mínimo de 14 créditos por semestre.
2. **Rendimiento Académico:** Mantener un promedio semestral no inferior a 3.5.
3. **Participación:** Participar activamente en las actividades o asesorías programadas por la Fundación.
4. **Proyecto social:** Desarrollar y documentar un proyecto social que beneficie a una comunidad vulnerable, sujeto a la aprobación de la Fundación, y llevarlo a cabo mientras se sea beneficiario de la beca.
5. **Cumplimiento normativo:** Cumplir con el reglamento estudiantil de la universidad
6. **Reporte de matrícula y notas:** Presentar a la Fundación los reportes de matrículas y de notas de cada semestre.
7. **Apoyo económico:** No recibir otro apoyo económico de una entidad gubernamental o privada durante el tiempo que se sea beneficiario de la Fundación, exceptuando Jóvenes en Acción y apoyos de la universidad para alimentación o transporte.
8. **Seguro de salud:** Estar inscrito en el sistema de salud y presentar cada mes el certificado respectivo.

Es fundamental resaltar que la entrega de documentación inverificable o fraudulenta se considera causal de pérdida de la beca.

COMPROMISOS CON LA FUNDACIÓN LUEGO DE TERMINAR LA BECA

Una vez finalizados sus estudios, el estudiante beneficiario de la beca se compromete a realizar un aporte económico en calidad de donación para respaldar a futuros beneficiarios. Los términos de este aporte se acordarán con el estudiante y se calcularán en base al total del apoyo económico recibido de la Fundación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Compromiso de apoyo de los becarios para contribuir a futuros beneficiarios

Promedio acumulado de notas	Aportes
4.50 - 5.00	8%
4.10 - 4.49	15%
3.50 - 4.09	15%

Si el estudiante renuncia a la beca o termina el convenio con la Fundación debido a incumplimiento de requisitos, deberá reembolsar el 100% de los recursos recibidos. Este pago se realizará según los términos acordados con la Fundación, dentro de un período que no podrá exceder el doble del tiempo durante el cual recibió el apoyo.

REQUISITOS PARA POSTULARSE A LA BECA

Para ser elegible para solicitar la beca, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Residencia:** Haberse mudado permanentemente desde una localidad ubicada a más de 80 km de la sede universitaria para realizar sus estudios universitarios.
- 2. Desempeño académico:** Haber cursado y aprobado, como mínimo, el segundo nivel de su programa de pregrado, es decir, todas las materias del 1 y 2 semestre del plan de estudios.

3. Situación socioeconómica: Pertenecer al estrato 1 ó 2.

4. Apoyo económico: No estar recibiendo otro apoyo económico de entidades gubernamentales o privadas a excepción de Jóvenes en Acción y apoyos de la universidad para alimentación o transporte.

5. Educación previa: No poseer ningún título universitario o tecnológico.

6. Rendimiento Académico: Tener un promedio de mínimo 3.5.

Estos requisitos buscan que los solicitantes sean estudiantes que enfrenten desafíos socioeconómicos y demuestren un compromiso sólido con su educación y desarrollo personal.

Al participar en esta convocatoria, el estudiante autoriza a la Fundación a verificar con la universidad correspondiente toda la información proporcionada en el proceso de postulación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULARSE A LA BECA

Para postularse a la beca, los estudiantes deben enviar los siguientes documentos antes del cierre de la convocatoria:

- 1. Video de presentación:** Un video donde el estudiante y su entorno familiar se presenten a sí mismos. El video debe cumplir con los [requerimientos de contenido](#) especificados por la Fundación y tener una duración máxima de cinco minutos.
- 2. Identificación:** Copia del documento de identidad.
- 3. Documentos académicos de educación media:** Diploma o acta de grado de bachiller.
- 4. Documentos académicos de educación superior:** Certificado académico expedido por la universidad que muestre las materias cursadas, sus créditos y notas obtenidas.
- 5. Cartas de recomendación:** Dos cartas de recomendación. La primera debe ser escrita por un profesor del programa que se cursa. La segunda carta puede ser escrita por otro profesor del programa, el departamento o facultad de su programa, bienestar universitario u otra entidad que haya apoyado al estudiante anteriormente.

6. Comprobantes bancarios: Extractos de los últimos 9 meses de las cuentas en las entidades financieras donde el estudiante maneja su dinero.

7. Comprobantes de pago universitario: Comprobante de pago de la matrícula del semestre inmediatamente anterior.

8. Constancias de reconocimientos: Presentar constancias de cualquier reconocimiento que el estudiante haya recibido en actividades de estudio, liderazgo, cultura, deportes, voluntariado u otras actividades similares.

9. Autorización para menores de edad: En caso de que el estudiante sea menor de edad, presentar una autorización autenticada de los padres o tutores para participar en la convocatoria.

Todos los documentos mencionados anteriormente, con excepción del video, deben ser organizados usando la [guía para presentar la documentación](#).
Ajustarse a las instrucciones garantiza el procesamiento de la postulación.

Es importante tener en cuenta que la entrega de documentación inverificable o fraudulenta será motivo de eliminación en el proceso de selección.

CÓMO POSTULARSE A LA BECA



Una vez preparados los documentos, diligencia el [formulario de postulación](#).

CRONOGRAMA

5 de mayo de 2025

Apertura de convocatoria

13 de junio de
2025

Cierre de convocatoria

12 de septiembre
de 2025

Entrega de resultados

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Toda la información proporcionada por el estudiante al postularse a esta convocatoria será verificada por la Fundación y sus colaboradores durante el proceso de selección. La Fundación se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias o verificar las condiciones del estudiante, tanto durante el proceso de selección como en cualquier momento mientras dure la beca, si lo considera necesario. La entrega de información falsa o fraudulenta podrá resultar en la pérdida de la beca.

PROTECCIÓN DE DATOS

La información suministrada a la Fundación por parte del estudiante será tratada según nuestra política de protección de datos que puede consultar en impactu.org.

COMUNICACIÓN CON LA FUNDACIÓN

Si requieres más información antes de enviar tu postulación, comunícate al correo info@impactu.org o al teléfono [317 370 1164](tel:3173701164). Una vez enviada la postulación, toda la comunicación entre la Fundación y el estudiante se realizará por correo electrónico.

- Los mensajes dirigidos a la Fundación deben enviarse a info@impactu.org.
- Los mensajes dirigidos al estudiante se enviarán al correo electrónico registrado en su postulación.

Responder oportunamente a cualquier requerimiento enviado por la Fundación garantiza el procesamiento efectivo de la postulación.

 www.impact-u.org

 +57 317 370 1164

 info@impact-u.org

 [impactufoundation](https://www.instagram.com/impactufoundation)  [Impact-U](https://www.linkedin.com/company/Impact-U)  [Impact U](https://www.facebook.com/Impact-U)